

RR.PP.-252/127-118



AUDITORIA DE GUERRA  
DE LA  
5.ª REGION MILITAR

*Sobresuado*

~~Excmo. Sr.~~

Causa núm. ....

Contra *Salvador*

*Lausín Graña*

R.º n.º *1601*

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza a *5* de *Mayo* de 1941

EL AUDITOR,

*Pérez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE *Ceruel*



1939  
R

DON BERNABE DOMINGUEZ ARTEAGA SARGENTO PROVISIONAL DE INFANTERIA Y SECRETARIO DEL JUEGADO DE EJECUCIONES DE LA PLAZA DE ALCAÑIZ (TERUEL) DEL QUE EL JUEZ EL ALFAREZ PROVISIONAL DE INFANTERIA DON FRANCISCO PARADELA SANCHEZ.

CERTIFICO: que al folio 56 del procedimiento sumarísimo de urgencia número 594 seguido contra SALVADORA LAUSIN GRACIA obra propuesta del Consejo de Guerra Permanente de Teruel que dice así: "Alcañiz a nueve de Septiembre de 1939. Año de la Victoria. El Consejo de Guerra Permanente de Teruel ha examinado la presente causa número 594 de 1939, contra SALVADORA LAUSIN GRACIA y apareciendo que han carecido los hechos de la suficiente comprobación para ser estimados como delito, acuerda proponer al Ilmo. Sr. Auditor el sobreseimiento provisional conforme al número 1º del artículo 538 del Código de Justicia Militar.-----

Al folio 59 de dicho procedimiento obra dictamen del Ilmo. Sr. Auditor de fecha 27 de Octubre de 1939 acordando el sobreseimiento provisional de las actuaciones respecto a la encartada SALVADORA LAUSIN GRACIA.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente con el Vaso del Sr. Juez en Alcañiz a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.

5-5-41

Vº Bº  
EL JUEZ DE EJECUCIONES

Francisco Paradela  
Sanchez

Bernabé Dominguez  
Arteaga



Juzgado de Ejecuciones de la Plaza de Alcañiz (Teruel)

Apellidos. Laura Guaciz

Nombre del reo. Salvadora

Edad. 52 años

Profesión. sus labores

Naturaleza. Hija

Provincia. Teruel

Vecindad. Hija

delito. ninguno

nombre del padre. Antonio

nombre de la madre. Rosa

fecha de la sentencia. 9 Septiembre 1939

pena impuesta. ninguna

clase de pena. ninguna

se halla en la carcel de. \_\_\_\_\_

es condena. \_\_\_\_\_

Alcañiz a 29 de Abril de 1.941.

Francisco Aranda